Asunción, 25 de noviembre de 2020

NOTA DOC N° 1922 /2020

SEÑORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Referente a: NOTA DNC N° 17721/20 – CVE N° 70/2020 "Adquisición de medicamentos Pembrolizumab 100 MG. Ruxolitinib 05 MG y Pertuzumab 420 MG" – I.D. N° 383.142

Hemos tomado conocimiento del contenido de la Nota de referencia, en la cual describen la siguiente observación;

1. *No se ha remitido la totalidad de los contratos. Consideración Normativa: Decreto N° 2992/19 Art. 17 inc. "a" numeral "5".*

Respuesta: *Se procede a enviar los contratos faltantes a través del sistema.*

2. *En el Dictamen D.O.C. N° 573/2020 -en la que se acredita el supuesto de excepción, se menciona una normativa que ya no se encuentra vigente (Res. 2435/18 y Decreto 5174/2005). Consideración Normativa: Decreto N° 2992/19 Art. 175.-*

Respuesta: *Se envía por sistema Dictamen DOC 1072/2020, como así también la Resolución S.G. 599 de rectificación.*

3. *En el Dictamen D.O.C. N° 573/2020 se mencionan los siguientes documentos: Memorándum D.O.C. – D.P.E.C N° 374/2020; Nota MSPYBS/DG/DGIES/DG N° 2072/2020; Nota MSPBS/DG/DGGIES/DG N° 2001/2020; Nota MSPBS/DG/DGGIES/DG N° 2074/2020; sin embargo no hemos visualizado a ninguna de ellas junto con las demás remitidas. Consideración Normativa: Decreto N° 2992/19 Art. 17 inc. "a" numeral "5".-*

Respuesta: *Se procede a enviar los documentos solicitados a través del sistema.*

4. *En el PBC – Sección II – B) Análisis de precios ofertados - Página N° 6/35, se visualiza que se han utilizado parámetros porcentuales que ya no se encontraban vigentes. Consideración Normativa: Resolución DNCP N° 1890/2020 Art. 4°. –*

Respuesta: *Se envía Memorándum DPCE 140/2020 que contesta dichas solicitudes.*

5. *En el Pliego de Bases y Condiciones – Datos de la Licitación – se ha indicado: "...Se solicitará Muestras: Si..." (sic) "...La no presentación de la muestra será causal de descalificación..." (sic) sin embargo no se hace referencia alguna al respecto en el acta de apertura de ofertas ni en el Informe de Evaluación sobre el resultado de la presentación o no de las mismas. Consideración Normativa: Decreto N° 2992/19 Art. 17. Inc. "a" numeral "5". –*

Respuesta: *Se envía Memorándum DPCE 140/2020 que contesta dichas solicitudes.*

6. *Se observa que los contratos remitidos tienen fecha (17/07/2020) y (27/07/2020) respectivamente y la comunicación del proceso se ha realizado en fecha (02/09/2020) consultamos a la convocante que hecho/s ha/n imposibilitado realizarlo dentro de los 10 días hábiles posteriores a la suscripción de este. Consideración Normativa: Decreto N° 2992/19 Art. 17 inc. "b" numeral "3". –*

Respuesta: *Las razones que imposibilitaron realizarlos dentro de los plazos establecidos, se debió a que no se contaba con la totalidad de las documentaciones, ya que el contrato 307/2020 perteneciente a la firma Exxel Technologies fue objeto de una rectificación. Por dicho motivo se procedió a comunicar solo dos contratos y no la totalidad del mismo.*

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones